

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

N° int.: 2021523
GHR/GMR

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°725 del
10/09/2008 Y ORDENA ARCHIVAR DE LA SOLICITUD DE
RESIDENCIA N°78 del 0.06.2008; de la
Gobernación Provincial de TAMARUGAL.

RESOLUCION EXENTA N° 1557

POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2009

VISTO: los antecedentes;

TENIENDO PRESENTE a) Que por RESOLUCION EXENTA N°725 del
10.09.2008; de la Gob Tamarugal, se le otorgó visación de residente SUJETA A
CONTRATO al extranjero en la condición de TITULAR a Rimberto CONDORI QUISPE
de nacionalidad BOLIVIANA.

b) Que por falta de interes se archiva solicitud

c) Que según lo señalado en los artículos 10 y 17 del
Reglamento de Extranjería, D.S. N°597 de 1984, para que la visación sea
jurídicamente válida, se requiere haber sido estampada en el pasaporte o
documento idóneo del extranjero solicitante.

d) Que las visas otorgadas, pero no estampadas en el
pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas
circunstancias así lo ameritan.

e) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial
resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°13, 99,
135, 136, 138 N°5 y 6, 142 bis, 177 y 178 del D.S. 597 de 1984 del
Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1. DEJASE SIN EFECTO la RESOLUCION EXENTA N°725 DEL
10.09.2008 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, que concede visación
SUJETA A CONTRATO a el extranjero en la condición de TITULAR a Rimberto
CONDORI QUISPE de nacionalidad BOLIVIANA.

2. ARCHIVASE la SOLICITUD DE RESIDENCIA N°78 DEL 20.06.2008
DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, por falta de interes del extranjero
se archiva solicitud .

3. COMUNIQUESE al Ministerio del Interior, Departamento de
Extranjería y Migración, y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ABRILELA MINLENG HY HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS

[30081] 24/11/2009

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del M. del Interior
2. Policía Internacional
3. Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL